

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 9 DE JUNIO DE 2016

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Monzón, siendo las veinte y treinta y cinco horas del día nueve de Junio de dos mil dieciséis, previa citación a tal efecto, se reúnen los miembros relacionados del Consejo Comarcal bajo la Presidencia de D. Miguel Aso Solans y con asistencia de la Secretaria-Interventora M^a del Carmen Abizanda Ubiergo; con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para tratar sobre los asuntos del orden del día.

Presidente

ASO SOLANS MIGUEL

Consejeros

CABRERA MUR CARLOS

CASTILLON SERRATE JOSE ANTONIO

CIVIAK MORENO JOSE MARIA

CLUSA PLANISOLIS MARIA

COLLADA FERRER ANTONIO

CORTILLAS LOPEZ JOSE MIGUEL

EXTRADERA SIERRA PEDRO

EZQUERRA FORNIES RICARDO

FERNANDEZ ORTIZ JOSE

GUERRERO ONCINS VICENTE

JORDAN DE URRIES DEL HIERRO JOSE MARIA

LACOSTA AGEL RICARDO

LANAU MORANCHO ROSA MARIA

MARTINEZ ESCARTIN DAVID

NAVARRO FAJARNES ALBERTO

NADAL CASTILLO ISMAEL

PEREZ SALA EVA

SAILA LAPUYADE RAUL

SAGARRA GARCES RAQUEL

SOLANS TORRES JOSE ANGEL

VILARRUBI LLORENS JAVIER

Ausentes, excusan su asistencia

CHARLEZ CANALIS MAGDALENA

HERRERO ROMEO CARMEN

PEIRON ABENOZA VANESA

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Conforme disponen los art. 132 de la LALA y 91 del ROF, la sesión se inicia con la pregunta de si hay objeciones al acta de la sesión anterior.

El Sr Navarro expone que él estuvo presente en la sesión y que el ausente fue el Sr Nadal.

Aprobada por unanimidad, se procede a su transcripción al Libro de actas autorizada por las firmas del Sr. Presidente y Secretaria.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.- Se presentan las resoluciones adoptadas por esta Presidencia, de la 20 a la 194.

El Sr Castellón pide copia por correo electrónico de algunas resoluciones.

El Consejo se da por enterado.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONSEJERA SRA PEIRÓN.- Se da cuenta, por la Presidencia, de la toma de razón por el Ayuntamiento de Binaced de la renuncia de la Sra Vanesa Peirón Abenoza a su puesto de Concejál por razones personales, se le agradece su presencia durante este tiempo y se le desea buena suerte para su vida personal.

Este Consejo Comarcal toma conocimiento de la renuncia que conlleva el cese en el puesto de Consejera Comarcal.

4.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.- Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, que el Gobierno de Aragón retuvo ingresos y que, por tanto, ha quedado por debajo de lo que se había presupuestado.

El Consejo comarcal se da por enterado.

Se incorpora el Sr Saila.

5.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.- Se presenta, por la Presidencia, la propuesta sobre el plan económico-financiero obligatorio por el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto con vigencia a lo largo de 2017; en el mismo, se asumen unos compromisos para que en el 2017 ambos parámetros queden en los límites obligatorios.

El Sr Castellón dice que su grupo se abstiene porque duda de que, a la vista del presupuesto, se puedan cumplir los requisitos establecidos porque los ingresos están hinchados como ya dijo en la Aprobación del Presupuesto de 2016 que votaron en contra.

El Sr Presidente contesta que no se sabe cómo quedarán los ingresos porque no se sabe lo que el Gobierno de Aragón aprobará, pero que es obligatoria la aprobación de este Plan económico financiero y por eso se ha elaborado y se presenta.

El siguiente acuerdo se aprueba por mayoría simple con once votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar y C's Monzón y once abstenciones de los grupos PP y PAR:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero de aplicación a la Comarca del Cinca Medio durante el año 2017, en los términos que figuran en el texto adjunto.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a efectos exclusivamente informativos, del acuerdo de aprobación de Plan Económico Financiero de reequilibrio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Comunicar al órgano competente del Gobierno de Aragón del Plan Económico Financiero de reequilibrio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de de Estabilidad Presupuestaria.

6.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO 3/2016.- Se presenta la propuesta sobre modificación de créditos 3/2016 en relación con diversos suplementos de crédito financiados con cargo a las bajas de créditos consignados para el programa Interreg, en el expediente consta informe de Intervención.

El Sr Presidente explica que al notificar que, en principio, no conceden el interreg, pues se propone utilizar esas cuantías para otros destinos, entre ellos 30.000 € para los Ayuntamientos con el desbloqueo de las subvenciones, también con la aprobación de subvenciones para asociaciones con programas sociales, para el encuentro de protección civil, transferencias a grupos comarcales, a CEHIMO, a la Universidad de la Experiencia, subvención para la Asociación del Arca, etc.

El Sr Vilarrubi pregunta si las partidas del Interreg van en esta modificación y si el equipo de gobierno ha hecho alegaciones frente a la denegación del mismo.

El Sr Presidente contesta que se ha puesto en contacto con los técnicos para ver en que han sido mejores otros proyectos, en el documento no ofrecen plazo para alegaciones y han de quedar para tratar con los franceses y ver las acciones posibles.

El Sr Castellón manifiesta que si las partidas se cambian para otros fines pues que no se podrá poner en marcha el Interreg de ninguna forma, por otra parte, algunas partidas como por ejemplo la de subvenciones para patrimonio con 10.000 € no dará más que para andamios; además, que no hay dinero para asociaciones y hay una partida de 1.500 euros para dar a dedo y que considera que hay que guardar las formas.

El Sr Presidente contesta que no hay ingresos como otros años y que la partida para Ayuntamientos también estaba en años anteriores.

El siguiente acuerdo se aprueba por mayoría simple con diez votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar y doce abstenciones de los grupos PP, PAR y C's Monzón:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto General de la Entidad sin aumento de gastos mediante el crédito extraordinario:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	1350	48900	1.4	Trans Agrup Com Protección Civil	1.000,00
Suplemento de Crédito	1700	20300	1.2	Alquiler maquinaria, instalac y utillaje	1.200,00
Suplemento de Crédito	9200	63600	9.6	Equipos para procesos de información	6.000,00
Suplemento de Crédito	9120	48001	9.4	Trans grupos politicos comarcales	1.181,53
Total Aumento					9.381,53

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación	4330	13107	4.1	Laboral temporal prog Interreg	-9381,53
Total Disminución					-9.381,53

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones.

7.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO 4/2016.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre modificación de créditos 4/2016 en relación con varios créditos extraordinarios financiados con cargo a las bajas de créditos consignados para el programa Interreg en cuyo expediente consta informe de Intervención.

El siguiente acuerdo se aprueba por mayoría simple con diez votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar y doce abstenciones de los grupos PP, PAR y C's Monzón:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto General de la Entidad sin aumento de gastos mediante el crédito extraordinario:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3340	46205	3.4	A Aytos activ culturales	10.000,00
Crédito Extraordinario	3360	46209	3.4	A Aytos restaurac patrimonio	10.000,00
Crédito Extraordinario	3410	46207	3.4	A Aytos programas deportivos	10.000,00
Crédito Extraordinario	3340	48009	3.4	Otras trans CEHIMO	1.300,00
Crédito Extraordinario	3340	48014	3.4	Otras trans Univ experiencia	6.250,00
Crédito Extraordinario	9200	48003	9.4	Otras trans Aso. El Arca	3.500,00
Crédito Extraordinario	3410	48023	3.4	Subvención "Encuentro peñas R. Zaragoza"	1.000,00
Crédito Extraordinario	9120	46200	9.4	A Ayuntamientos	1.500,00
Total Aumento					43.550,00

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación	4330	13107	4.1	Laboral temporal prog Interreg	-40411,74
Baja por Anulación	4330	22722	4.2	Trabajos prog Interreg	-3138,26
Total Disminución					-43.550,00

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones.

8.-PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre el Plan Estratégico de subvenciones porque es un paso al que la ley obliga para establecer los principios de las convocatorias.

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones.

9.- BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre las bases para la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de recuperación de patrimonio histórico y cultural, a actividades deportivas y

culturales de los ayuntamientos y a proyectos de acción social de las asociaciones para el ejercicio 2016.

El Sr Castellón considera que las bases son casi iguales que las de años anteriores, pero que en patrimonio se ha bajado de 25.000 a 10.000 euros y que no va a dar más que para poner un andamio; por otra parte, que la convocatoria de deportes es para ayuntamientos en vez de para asociaciones y que no se han puesto las subvenciones para el circuito de artes escénicas que ya es urgente por la tramitación de la campaña

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de las subvenciones para el programa de actividades en materia de acción social de las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la Comarca del Cinca Medio para 2016.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases reguladoras de las subvenciones para el programa de actividades culturales de los Ayuntamientos de la Comarca del Cinca Medio en el año 2016.

TERCERO.- Aprobar las Bases reguladoras de las subvenciones para el programa de actividades deportivas de los Ayuntamientos de la Comarca del Cinca Medio en el año 2016.

CUARTO.- Aprobar las Bases reguladoras de las subvenciones para Ayuntamientos en materia de conservación y rehabilitación del Patrimonio artístico y cultural de los municipios de la Comarca del Cinca Medio en el año 2016.

10.- BASES DE SELECCIÓN DE UN AUXILIAR DE HOGAR.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre las bases de selección de un auxiliar de hogar vacante en la plantilla del personal por jubilación; expone que hay una interina de la bolsa de trabajo y que lo que corresponde es la convocatoria reglamentaria y la formación de una nueva bolsa de trabajo anulando las anteriores que son antiguas para dar la posibilidad de que nuevas personas accedan a un puesto de trabajo.

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de Auxiliar de hogar vacante en la plantilla de personal laboral.

11.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR USO DE AYUDAS TÉCNICAS.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre imposición y ordenación de la Tasa por uso de ayudas técnicas; así mismo, expone que este material supone mucho coste en montaje, desmontaje, reparaciones, etc y que se propone una tasa muy similar a la de otras comarcas.

El Sr Presidente explica que este material sociosanitario se querría ampliar pero hay que tener en cuenta que el espacio para el almacenamiento es limitado; además, que las tasas son muy reducidas porque no tiene fin recaudatorio sino de puesta en valor de este material ya que es muy costoso y también para incentivar la rápida devolución cuando no sea necesario.

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por el uso de ayudas técnicas del Área de Servicios Sociales y la ordenanza fiscal correspondiente.

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Considerar definitivamente aprobado el presente acuerdo en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones.

12.- PROTOCOLO COMARCAL SOBRE ACOSO LABORAL.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen acerca del Protocolo comarcal sobre el acoso laboral; explica que este protocolo lo están aprobando muchas entidades y empresas para que, en el caso de que se planteara esta situación, los trabajadores sepan cual es el procedimiento a seguir; que se ha trabajado con Marino Martinez que es una de las personas más cualificadas en la materia y que los sindicatos también han hecho sus aportaciones.

El Sr Vilarrubi opina que la normativa vigente ya protege y establece los procedimientos a seguir para el caso de que se produzca esta situación entre los trabajadores pero que es una buena herramienta interna.

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo comarcal sobre acoso laboral.

13.-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen sobre el Reglamento del servicio de préstamo de ayudas técnicas aprobado en la Comisión informativa, así mismo una pequeña enmienda que se ha visto conveniente tras una lectura posterior desde el punto de vista jurídico por unas cuestiones formales y técnico-jurídicas.

Incorporada la enmienda, por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Reglamento del servicio de préstamo de ayudas técnicas.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de aprobación así como el proyecto a información pública por treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario.

14.- PROPUESTA GRUPO CHA SOBRE RECHAZO AL PROYECTO DE INCINERADORA EN MONZÓN.- El Sr Collada expone que el proyecto de planta de biomasa esta previsto para las hectáreas de chopos y cañas del entorno, considera que este mismo proyecto rompe con el mismo concepto de biomasa, ya que este se refería al aprovechamiento de restos de la agricultura que evitara quemar incontroladas; que el impacto sobre el aire es grande además del impacto del tráfico rodado para el transporte de las maderas y resto de materiales; que estas hectáreas que quedarían afectadas dejarían un desierto verde e hipotecados otros cultivos que pudieran surgir después, que los niveles de contaminación de Monzón ya están muchas veces en el límite y estas grandes cantidades aportadas son lo que faltaría; que ahora el asunto está en los tribunales.

El Sr Fernández considera que los razonamientos que se presentan son muy coherentes tanto a nivel de plantaciones, contaminación, como de tráfico rodado, pero que hay que confiar en las instituciones, que está por medio el INAGA y los tribunales, que hay técnicos que han hecho su trabajo, que por eso había pedido que se incluyera un punto sobre el emplazamiento, no obstante, con el conjunto de la propuesta no puede estar de acuerdo y no la puede apoyar.

El Sr Vilarrubí manifiesta que el PAR se alinea con la sensibilidad de los vecinos y se solidariza con los afectados pero comparte la postura del grupo Ciudadanos Monzón, que habiendo un procedimiento penal, el más garantista que permitirá conocer todos los datos expuestos por los técnicos municipales y los del INAGA, que con transparencia se analizaran estos datos sobre lo que afectaría a los ciudadanos, al entorno; hay dos versiones muy contradictorias, la tramitación del INAGA ha sido garantista pero hasta que no haya resolución judicial, la licencia de obras, va a estar paralizada y después habrá que respetar la decisión judicial sin perjuicio de que se pueda recurrir.

El Sr Castellón opina que ya se ha dicho todo, que comparte los argumentos de los grupos Ciudadanos Monzón y PAR, que está en los tribunales y que hay que esperar al resultado de la sentencia que habrá que acatar.

El Sr Collada contesta que la moción no va en contra de los procedimientos judiciales, ni contra los técnicos, ni los trabajadores, que lo legal no siempre tiene que ser bueno y que no les gusta la planta y lo defienden.

El Sr Fernández considera que a él tampoco le gustaría que estuviera cerca de su casa pero que hay que esperar para ver que resulta y después se podrán expresar sobre lo sentenciado.

El Sr Vilarrubí apoya a los trabajadores del Ayuntamiento porque sabe que han actuado con pulcritud, quiere decirle al Sr Collada que en España el derecho natural no se impone al derecho positivo, que serán los tribunales los que fijen los datos objetivos y después cuando se conozcan se podrá reaccionar e instar a la Administración a que se cumplan los niveles de contaminación, que el Gobierno de Aragón está regido por el Sr Lambán pero no se ha conocido ningún posicionamiento en contra de este proyecto, que lo que hay que hacer es esperar, que puede hacer incluso una sentencia que no guste pero que habrá que acatar y que ya no es momento de la Administración.

El Sr Castellón expone que la normativa está para cumplirla, que es demagógico decir que no le gusta una normativa o una sentencia porque lo que rige es eso, que cree que es una forma de influir sobre una resolución judicial, que se ha puesto en duda a muchos técnicos diciendo que ha habido algo oscuro en la tramitación.

El Sr Solans dice que va a contestar las opiniones expuestas, que hay preocupación por la cercanía en la instalación, que el ámbito comarcal no es el que corresponde porque podría ser una injerencia en las competencias municipales de Monzón, que tienen que actuar Salud y Medio ambiente del Gobierno de Aragón y que habrá que tener una responsable cautela ante la labor de los tribunales.

El Sr Aso quiere decir que la propuesta se presentó en febrero y que los grupos no sabían que se iba a presentar una demanda judicial, que se tendría que haber debatido antes pero al no convocar antes el Consejo por razones que se han encadenado, por eso cree que no puede decirse que se quisiera presionar. Así mismo, que por su etapa de Diputado sabe que este grupo empresarial quería utilizar restos forestales para que pequeñas centrales de biomasa pudieran producir energía calorífica para agua caliente para un ciclo productivo y energía eléctrica para instalaciones concretas; cree que es positivo porque es poner en valor un recurso y que en su día presentaron una moción para poner en valor las plantaciones circundantes de chopo, pero que estas circunstancias no son las que se dan en este proyecto. Considera que a veces la legalidad no es buena para la ciudadanía en materia de salud, etc, o sea que las leyes se hacen en función de los intereses defendidos por los partidos y no todos

defienden los mismos intereses, por eso una cosa es la legislación y otra las afecciones a la salud. Los jueces determinarán lo que sea, pero se puede decir que aunque el proyecto se ajuste a la ley no tiene porqué ser respetuoso con la salud de la ciudadanía, además de que se está debatiendo sobre las distancias de esta industria, cómo puede estar más cerca que una granja porcina, hay un vacío legal, por eso considera que si se quiere instalar habría que alejarla desde los 600 metros a una distancia mayor incluso que la del Polígono de la Armentera, que votan a favor porque la empresa no parece que esté dispuesta a modificar esta ubicación concreta

Se rechaza la propuesta de acuerdo presentada por el grupo CHA el 15 de Febrero con doce votos en contra de los grupos PP, PAR y C's Monzón, cuatro votos a favor de los grupos Cambiar y CHA y seis abstenciones del grupo PSOE

15.- PROPUESTA DEL GRUPO CHA SOBRE APOYO INSTITUCIONAL A LA ORGANIZACIÓN COMARCAL.- El Sr Collada expone que CHA ha estado siempre a favor de la comarcalización en un territorio con la población tan diseminada en pequeñas poblaciones en las que se deben prestar los servicios con la misma calidad que en las grandes, que el proceso se deberá corregir en aquello que no haya funcionado bien y que las comarcas que no se hayan gestionado bien tendrán que ajustarse; que es necesaria la financiación suficiente y que el debate entre diputaciones y comarcas debe llevar a reordenar las funciones y servicios prestados, que habría que retomar la normativa que se propuso en su día para ello; que por eso no están a favor de la supresión de las comarcas, pero que hay partidos que quieren eliminar los municipios menores de 5000 habitantes, por eso van a defender unas instituciones que garanticen la igualdad en la prestación de los servicios y su financiación suficiente.

El Sr Fernández dice que la supresión de los municipios de menos de 5.000 habitantes no es porque quieran sacar ayuntamientos sino porque quieren que se presten los servicios y que, a veces, los ayuntamientos pequeños tienen gastos superfluos que no van a los ciudadanos en forma de servicios, que las comarcas prestan servicios, que estaría a favor de la propuesta si se suprimiera lo de organización comarcal por organización que presta servicios, porque todo el dinero que se gasta en los consejeros que estamos aquí no va a servicios para los ciudadanos.

El Sr Vilarrubí dice que el PAR es el partido que creo las comarcas, que están por la labor por eso felicita por la moción, que hay que hacer una extensión de competencias realista para que no se superpongan infraestructuras y para que se rentabilicen los fondos públicos, que Teruel es el territorio más desértico de toda Europa incluyendo a Laponia, que el Gobierno de Aragón de Lambán ha sacado dinero y que esta no es la forma; que optan antes por comarcas bien dotadas financieramente que por diputaciones, que la DPH tiene un presupuesto de turismo de 8.000.000 que se dedica a los festivales de Lanuza y Barbastro y que si se distribuyera entre las comarcas se podría hacer una labor muy importante, que por eso va a apoyar la propuesta.

El Sr Castellón manifiesta que están a favor de las comarcas, que en su momento todos los grupos votaron a favor de ellas, que con este Gobierno se ha bajado la financiación mientras que el Gobierno anterior lo había subido, que se han hecho estudios, debates y acuerdos sobre el reequilibrio, el reparto de competencias entre las administraciones territoriales en el marco de la FAMPC, que no es necesaria la supresión sino un buen reparto: bomberos tendría que ser provincial, mientras que lo que está más cercano al ciudadano sería comarcal, como servicios sociales y RSU; por eso ambas instituciones son necesarias y son compatibles.

El Sr Solans está de acuerdo totalmente con la propuesta de CHA, leyendo el texto no cabe más que apoyarla totalmente, igual que apoya a la DPH, porque el funcionamiento de los municipios no se entiende sin la Diputación Provincial y que los modelos que se han diseñado para ciudades grandes no son los que aquí hay que defender con fuerza.

Se aprueba la siguiente propuesta de acuerdo presentada por el grupo CHA el 30 de Marzo por mayoría absoluta con veintiún votos a favor de los grupos PSOE, PP, PAR, Cambiar y CHA y el voto en contra de C's Monzón:

PRIMERO.- Mostrar su apoyo al modelo de organización comarcal como garante de la prestación de servicios a todos los aragoneses en la mayor igualdad de condiciones posible.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Aragón a garantizar la financiación suficiente a las comarcas para su correcto funcionamiento y consiguiente prestación de servicios de calidad a sus habitantes y a llevar a cabo un proceso participativo de evaluación del funcionamiento del modelo comarcal.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

16.- PROPUESTA DEL GRUPO PP SOBRE LA DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.- El Sr Castellón expone que las Diputaciones Provinciales son muy necesarias.

El Sr Fernández opina que habría que trabajar sobre las duplicidades porque eso lo paga la Comarca en términos de dotación presupuestaria limitada, que las diputaciones gastan mucho dinero en políticos y que hay competencias superpuestas, por eso pide la disolución de las diputaciones por el gasto institucional y porque hay tres niveles de entidades que hacen lo mismo.

El Sr Vilarrubí cree que habría que reestructurar las competencias y que las diputaciones no tendrían sentido si las comarcas estuvieran bien dotadas y hubiera una buena reestructuración entre comarcas, ayuntamientos y Gobierno de Aragón.

El Sr Castellón dice que Ciudadanos propone instituciones formadas sólo con tecnócratas que lleva a la supresión de las elecciones y a la dictadura.

El Sr Solans considera que si hay instituciones tiene que haber políticos.

El Sr Fernández manifiesta que las comarcas y diputaciones no son votadas por los ciudadanos.

El Sr aso contesta que los ciudadanos nunca eligen directamente porque las listas las elaboran los partidos, cree que las comarcas son las que prestan los servicios más cercanos y que es verdad que a veces las diputaciones no han utilizado bien los fondos, que cree que si hubiera que suprimir entidades empezaría por la Casa real de la se puede prescindir en una democracia porque el Jefe del Estado lo tiene que elegir la ciudadanía.

Se elimina el último párrafo de los antecedentes y se aprueba la siguiente propuesta de acuerdo, presentada por el grupo PP el 6 de Mayo, por mayoría absoluta con quince votos a favor de los grupos PSOE, PP y los Sres Civiak y Extradere y siete votos en contra de los grupos Cambiar, CHA, C's Monzón y los Sres Saila y Vilarrubí:

PRIMERO.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones provinciales como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

SEGUNDO.- Exigir al futuro gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a reconocer el papel vertebrador de las Diputaciones provinciales como instituciones básicas de la organización territorial del Estado y así mismo el de las comarcas como entidades prestadoras de servicios, mostrando su absoluto rechazo frente a cualquier iniciativa que vaya destinada a fines distintos.

CUARTO.- Reiterar que el presente inmediato de las Diputaciones no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con Ayuntamientos y entidades comarcales, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Salen los Sres Ezquerria y Vilarrubí.

17- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- El Sr Presidente expone que se ha tenido conocimiento de la puesta en marcha de una plataforma telemática para transparencia para las entidades locales puesta a disposición por la Dirección General de Administración Local, que se hace mediante convenio y que se intentaría subir los documentos para ir cumpliendo poco a poco.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr Fernandez dice que formuló en su día una pregunta sobre las funciones de la Vicepresidencia; se contesta que son las funciones que ya se han expuesto en diferentes ocasiones.

El Sr Jordán de Urriés ruega que no coste en acta el comentario sobre la Casa Real, que no estaba en el debate y que no le parece correcto; que, además, está en la Constitución y que también hay otras instituciones que le parecen muy caras y funcionan muy mal.

El Sr Castellón pregunta cuántos casos de dependientes están asignados para atención domiciliaria y que si se está prestando el servicio en domingo, con el mismo personal que teníamos y si se están rellenando los horarios de las auxiliares de hogar.

El Sr Presidente contesta que casi se ha llegado al máximo, que sobre todo son personas a las que se estaba dando servicio, es decir, en general son los mismos casos a los que se han aumentado las horas de prestación.

El Sr Castellón pregunta por algunas subvenciones que están pendientes de cobrar; el Sr Presidente contesta que faltan documentos y que se han pedido.

El Sr Castellón pregunta por la publicación de la Cuenta General; el Sr Presidente contesta que ya se ha hecho.

El Sr Civiac pregunta si se ha reunido la Comisión Informativa de cultura y deportes; el Sr Presidente contesta que no, que se tiene que reunir.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas, se redacta la presente acta que recoge todo lo tratado, lo que certifico como Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA